



JIBIOPUUC

Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc

TABULADOR DE SUELDOS 2021



TABULADOR DE SUELDOS 2021

El tabulador de sueldos por categoría del ejercicio 2021, corresponde al tabulador fijado desde el año 2015 con actualización al incremento de salario mínimo a 2018.

Los días de vacaciones son en función de la antigüedad y de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la prima vacacional es del 25% y los días de aguinaldo son 15 días.

SALARIO DIARIO INTEGRADO	Director General	\$ 1,265.00 (Un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios, más prestaciones de Ley (IMSS, INFONAVIT, RCV) Conforme al Convenio de Creación.
	Coordinadores	\$ 726.00 (Seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) diarios, más prestaciones de Ley (IMSS, INFONAVIT, RCV) Conforme al Convenio de Creación.
	Jefe de Proyectos	\$ 495.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios, más prestaciones de Ley (IMSS, INFONAVIT, RCV) Conforme al Convenio de Creación.

Presentado por:

MPEDR. Minneth B Medina García
Directora General
Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc
Cel. (045) 999 127 4828
direccion@jibiopuuc.org.mx
www.jibiopuuc.org.mx
Facebook: Jibio Puuc

Última actualización: 10 DE DICIEMBRE 2020

Aprobado en el municipio de Tekax del estado de Yucatán.
Al día 10 de diciembre 2020.



MC LUIS ALBERTO SANSORES MIAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA JIBIOPUUC
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ELENA

MC RUBEN CARRILLO SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNA

TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OXTUKUTZCAB

LAE DIEGO JOSÉ AVILA ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKAX

LD RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TICUL

MIA SAYDA MELINA RODRIGUEZ GOMEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. CARLOS GONZALEZ BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION
NACIONAL FORESTAL, YUCATAN

MPEDR MINNETH BEATRIZ MEDINA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA
INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL TABULADOR DE SUELDOS 2021 DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC; EL CUAL CONSTA TRES FOJAS ÚTILES, SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, FIRMADO EN UN TANTO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JIBIOPUUC.

